



AÑO: 2 TOMO: I NÚM: 7 Cd. Chetumal, Q. Roo, 05 de febrero de 2026.

**H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**SESIÓN NÚMERO 7 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PRIMER
PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL**

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

A mis compañeros Diputados, muy buenas tardes.

Diputado Secretario, dé a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.
4. Lectura de la correspondencia recibida.
5. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 161 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Bomberos y por la Diputada Luz Gabriela Mora Castillo, Presidenta de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos de la XVIII Legislatura del Estado.
6. Lectura de la Iniciativa por la que se reforma el párrafo décimo del artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por el Diputado Filiberto Martínez Méndez, Presidente de la Comisión de Defensa de los Límites de Quintana Roo y Asuntos Fronterizos de la XVIII Legislatura del Estado.
7. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se declara como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Quintana Roo, la Fiesta Patronal dedicada a la Virgen del Carmen que se celebra anualmente en la Ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo; presentada por la Licenciada Angy Estefanía Mercado Asencio, Presidenta Municipal en representación del Honorable Ayuntamiento de Playa del Carmen, Quintana Roo.
8. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 130 quinquies, al artículo 78 Bis del Código Penal del Estado de Quintana Roo, para establecer la imprescriptibilidad del delito de ciberacoso sexual; presentada por el Diputado Rubén Antonio Carrillo Buenfil, Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la XVIII Legislatura del Estado.
9. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta C. Jennifer Paulina Rubio Tello. Diputado Secretario Lic. Jorge Armando Cabrera Tinajero.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Diputado Secretario, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El primer punto del orden del día es el pase de lista de asistencia.

Diputada Presidenta, le informo la asistencia de 5 Diputadas y Diputados en esta Sesión de la Comisión Permanente.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Habiendo quórum, se instala la Sesión de la Comisión Permanente, siendo las 13:39 horas del día 05 de Febrero de 2026.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del del día y tome en cuenta la justificación de los Diputados Saulo Aguilar Bernés y Diana Frine Gutiérrez, por favor.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Se toma nota Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de enero de 2026, para su aprobación, en su caso.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Compañeros Diputados, en virtud de que fuera enviada con oportunidad a nuestros correos el acta de la sesión anterior celebrada el día 26 de enero de 2026, se propone la dispensa de su lectura, por lo que le solicito Diputado Secretario someter a votación económica la propuesta presentada.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Se somete a votación económica la propuesta presentada, por lo que les solicito levanten la mano quienes estén a favor.

Informo a la Presidencia que la propuesta fue aprobada por unanimidad con 5 votos a favor.

Es cuanto Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta presentada.

Por lo que se pone a consideración el acta de la sesión anterior.

¿Alguna Diputada o Diputado tiene alguna intervención?

De no ser así, Diputado Secretario solicito someta a votación el acta de la sesión anterior.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Se somete a votación el acta de la sesión anterior.

Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior, ha sido aprobada por unanimidad con 5 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

En consecuencia, se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de enero de 2026.

Diputado Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la correspondencia recibida.

Oficio No. MT/PM/DGOP/CJ/ 0227/2025. De la Mtra. Karina Mayela Casas Gutiérrez, Titular de la Consejería Jurídica de la Dirección General de la Oficina de la Presidencia el Municipio de Tulum, Quintana Roo. Mediante el cual remite opinión sobre la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones V y X, y se adicionan las fracciones XII, XIII y XIV, todos del artículo 129 de la Ley de Desarrollo Rural sustentable del Estado de Quintana Roo.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Favor de Turnar a la Comisión de Desarrollo Rural y Pesquero.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio No. MT/PM/DGOP/CJ/ 0228/2026. De la Mtra. Karina Mayela Casas Gutiérrez, Titular de la Consejería Jurídica de la Dirección General de la Oficina de la Presidencia del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Mediante el cual remite opinión sobre la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Favor de Turnar a la Comisión de Para la Igualdad de Género.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio No. MT/PM/DGOP/CJ/ 0229/2025. De la Mtra. Karina Mayela Casas Gutiérrez, Titular de la Consejería Jurídica de la Dirección General de la Oficina de la Presidencia del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Mediante el cual remite opinión sobre la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en materia de Democracia Participativa con Perspectiva de Juventudes e Inclusión en Sesiones Interinstitucionales para la Transformación de los Poderes del Estado.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Favor de Turnar a la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades. Y de Asuntos Municipales.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio No. MT/PM/DGOP/CJ/ 0230/2025. De la Mtra. Karina Mayela Casas Gutiérrez, Titular de la Consejería Jurídica de la Dirección General de la Oficina de la Presidencia del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Mediante el cual remite opinión sobre la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XIII al artículo 49 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Favor de Turnar a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio No. MT/PM/DGOP/CJ/ 0231/2025. De la Mtra. Karina Mayela Casas Gutiérrez, Titular de la Consejería Jurídica de la Dirección General de la Oficina de la Presidencia del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Mediante el cual remite opinión sobre la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2, fracción XXIV; 4, fracción I; 8, fracción VII; 10, fracción I, apartado C; 11, fracción XV; denominación del Capítulo IV; 13; 29, fracción III; se adiciona un párrafo al artículo 7, fracción III, se adiciona al artículo 7 la fracción VII de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia entre Estudiantes del Estado de Quintana Roo.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Favor de Turnar a las Comisiones de Para la Igualdad de Género. Y de Educación, Ciencia y Tecnología.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio No. SG/3541/2025. Del H. Congreso del Estado de Puebla. Comunican la sustitución de la Vicepresidencia y la Secretaría de la Primera Mesa Directiva del Segundo Año de Ejercicio Legal.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Acuse de recibo.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio No. LXIV/2do./PMD/SSP/ DPL/0455/2025. Del H. Congreso del Estado de Guerrero. Acuerdo Parlamentario por el que exhortan a la Mesa Directiva del Senado de la República, para que realice una excitativa a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; y Estudios Legislativos, a fin de que dictaminen la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 54 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado b) del artículo 123 Constitucional.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Para conocimiento de las y los Diputados integrantes de la H. XVIII Legislatura del Estado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio No. LXIV/2do./PMD/SSP/ DPL/0448/2025. Del H. Congreso del Estado de Guerrero. Acuerdo Parlamentario por el que exhortan a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXVI Legislatura, a continuar con el proceso legislativo del dictamen de la iniciativa que reforma los artículos Transitorios Cuarto y Séptimo de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, formulado por la Comisión de Seguridad Social de esa Soberanía Popular en la pasada LXV Legislatura Federal.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Para conocimiento de las y los Diputados integrantes de la H. XVIII Legislatura del Estado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Diputado Secretario, sírvase darle el trámite respectivo a la correspondencia recibida y continúe con el desarrollo de la sesión.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 161 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo.

El fenómeno de la corrupción debilita la calidad de nuestra democracia, por esta razón, se requiere la participación de autoridades y también de la ciudadanía.

De acuerdo con lo que dispone actualmente el artículo 161 de la Constitución del Estado, en el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, no se contempla al Poder Legislativo como parte del mismo, ni tampoco a la Unidad de Inteligencia Financiera del Estado.

Por cuanto hace al Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, se estima pertinente que sea parte del Comité Coordinador, por conducto de quien presida la Comisión en la materia.

Por cuanto se refiere a la Unidad de Inteligencia Financiera del Estado, enriquecería el diseño institucional del combate al fenómeno en cuestión.

Finalmente de acuerdo a la redacción vigente, consideramos que del Tribunal de Disciplina Judicial quien debe participar en el multicitado Comité Coordinador, sea la persona servidora pública que presida el Tribunal de Disciplina Judicial.

En razón de lo expuesto con antelación, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía, la presente Iniciativa de Decreto.

Atentamente.

Diputado Ricardo Velazco Rodríguez.

Diputada Luz Gabriela Mora Castillo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Diputado Secretario, turne la iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa por la que se reforma el párrafo décimo del artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

La vivienda constituye la base de la estabilidad y la seguridad de los individuos y las familias.

Una vivienda adecuada contribuye de forma significativa para avanzar con los objetivos de Desarrollo Sostenible.

En razón de los esfuerzos emprendidos para que todos y todas las personas cuenten con una vivienda adecuada, resulta imprescindible efectuar la reforma pertinente a nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para así homologar nuestro artículo 13 en materia de vivienda adecuada con lo estipulado por la Constitución Federal, lo anterior con la finalidad de estar en apego a la norma y a todos los estándares internacionales.

La presente propuesta legislativa, además de armonizar nuestro marco jurídico estatal con el federal, busca que el gobierno del estado cuente con los instrumentos jurídicos para llevar a cabo las políticas públicas a favor de todas las personas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en el cuerpo de la presente iniciativa de decreto, me permito someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo lo siguiente.

Atentamente.

Diputado Filiberto Martínez Méndez.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Diputado Secretario, turne la iniciativa presentada a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se declara como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Quintana Roo, la Fiesta Patronal dedicada a la Virgen del Carmen que se celebra anualmente en la Ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo.

Quintana Roo, por su posición geográfica y su legado histórico, posee un vasto patrimonio cultural tangible e intangible.

La cultura representa la herencia colectiva de una comunidad y funciona como pilar fundamental de su identidad.

El Patrimonio Cultural no se refiere a lugares o sitios declarados como tal, sino que actúa como un elemento integrador de la sociedad.

La Fiesta Patronal dedicada a la Virgen del Carmen, celebrada anualmente en la Ciudad de Playa del Carmen, se erige como una manifestación emblemática que reúne tradiciones, usos comunitarios y símbolos religiosos arraigados en la memoria colectiva. Esta festividad, al integrar valores compartidos y dinámicas sociales que caracterizan a la cultura playense, no solo refleja la diversidad espiritual y el tejido histórico de la región, sino que también cumple con los criterios legales para ser reconocida como Patrimonio Intangible, asegurando así su preservación y transmisión como legado vivo para futuras generaciones.

Esta festividad con más de seis décadas de existencia y originada por las primeras familias de la ciudad, se ha erigido en un pilar anual ineludible para nuestra comunidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Honorable Soberanía se somete a su consideración y aprobación lo siguiente.

Atentamente.

C. Angy Estefania Mercado Asencio.

Presidenta Municipal Constitucional de Playa del Carmen, Quintana Roo.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Diputado Secretario, turne la iniciativa presentada a las Comisiones de Asuntos Municipales y de Cultura, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 130 quinquies, al artículo 78 Bis del Código Penal del Estado de Quintana Roo, para establecer la imprescriptibilidad del delito de ciberacoso sexual.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como los sistemas de Inteligencia Artificial, han revolucionado la vida cotidiana y han generado beneficios incalculables en múltiples sectores. Sin embargo, el uso indebido de los avances tecnológicos de nuestra época también ha propiciado la comisión de nuevas formas de conductas ilícitas que vulneran derechos fundamentales.

El acceso generalizado a internet y el uso intensivo de dispositivos electrónicos han creado un entorno en el que conductas como el ciberacoso sexual se ejercen de manera cotidiana, dejando secuelas profundas y, en muchos casos, irreparables.

La presente iniciativa, busca reformar el Código Penal del Estado, con el objetivo de ampliar el catálogo de delitos imprescriptibles, agregando el ciberacoso sexual, con el objeto de garantizar que ningún delito grave contra la infancia quede impune por el simple transcurso del tiempo.

En consecuencia, declarar imprescriptibles el delito de ciberacoso sexual no solo fortalece el marco de protección integral de las infancias y adolescencias, sino que también atiende a la doctrina constitucional y convencional en materia de derechos humanos.

Es por todo lo expuesto y fundado me permito someter a la consideración lo siguiente, Decreto.

Diputado Rubén Antonio Carrillo Buenfil.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Diputado Secretario, turne la iniciativa presentada a la Comisión Justicia, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar en esta Sesión de la Comisión Permanente han sido agotados.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Se cita para la sesión número 08 de esta Comisión Permanente, el día lunes 9 de febrero de 2026, a las 13:00 horas.

En consecuencia, se clausura la sesión número 07 de la Comisión Permanente, siendo las 13:52 horas del día 05 de febrero de 2026.

Muchas gracias a todos por su amable asistencia.

Es cuanto.